

NORMATIVA ESPECÍFICA DE USO DE INSTALACIONES DE DEPORTES DE RAQUETA- CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES

Actualizado a 06/07/2020

Esta normativa es complementaria a la “Normativa general de uso de las instalaciones deportivas de Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares” que puede consultar [aquí](#), y a la “Normativa complementaria a la normativa general para el uso de las instalaciones deportivas de Ciudad Deportiva Municipal” que puede consultar [aquí](#) debido a las medidas excepcionales que se deben tomar para el uso de instalaciones deportivas y las medidas de seguridad y prevención marcadas por el Ministerio de Sanidad debido al estado de alarma provocado por el CoVid-19.

Estas medidas estarán por encima de la normativa general de uso de las instalaciones deportivas en caso de velar sobre un mismo aspecto, siendo la normativa general de uso de las instalaciones deportivas y las normativas específicas de uso de cada espacio deportivo las válidas en caso de no encontrarse regulado algún aspecto en esta normativa.

Este protocolo de acceso a las instalaciones deportivas de la Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares podrán ser completadas por planes específicos de seguridad, protocolos organizativos y guías adaptadas bajo la finalidad de aumentar la seguridad de usuarios y trabajadores

Usuarios

Podrá acceder a las instalaciones para la práctica deportiva cualquier ciudadano que desee realizar la misma, incluyendo deportistas federados, de alto nivel, profesionales, árbitros, etc. Se recomienda la no asistencia de personas de grupos de riesgo aunque está permitida

No podrá acceder ninguna persona que presente una temperatura corporal superior a 37’5° o cualquier síntoma (por leve que sea) relacionado con el CoVid-19. De la misma manera no podrá acceder a las instalaciones las personas que hayan establecido un contacto de riesgo o contacto estrecho o hayan compartido espacio sin guardar distancia interpersonal con personas afectadas por el CoVid-19 en un periodo de tiempo inferior a 14 días.

La organización se reservará el derecho de organizar los horarios, turnos y accesos según las necesidades de los grupos de deportistas anteriormente citados

Reserva de instalaciones

No se necesaria la reserva del espacio de práctica, se acudirá a la instalación en las horas marcadas y en caso de existir disponibilidad para el uso de la misma se accederá desde taquilla que confirmarán dicha posibilidad de uso. En este caso, habrá que proporcionar nombre, apellidos y número de teléfono de la persona que accede a la instalación.

Si se desea realizar reserva de las instalaciones deportivas, se realizará de manera telefónica en la taquilla de

- CDM Juncal: 918771770
- CDM Val: 918771780 / 618745730

según la localización del espacio deportivo que se vaya a utilizar.

Habrá que proporcionar nombre, apellidos y número de teléfono de la persona que efectúa al realizar la reserva (en caso de espacios a utilizar por más de una persona como pistas de tenis o pistas de pádel, habrá que proporcionar datos de ambas personas).

La reserva de espacios deportivos se podrá realizar:

- Abonados multideporte CDM y abonado descuento CDM
Desde 6 días antes para el día que se quiere realizar la reserva de la instalación.
- Público en general
Desde 48 horas antes del día para el que se quiere reservar la instalación

Turnos

Pistas de Pádel Pistas de Tenis Frontón Frontenis
9:15 a 10:45
11:00 a 12:30
12:45 a 14:15
16:00 a 17:15
17:30 a 19:00
19:15 a 20:45
(excepto sábados y domingos solo hasta 20:15)

**Será posible hacer reservas de solo una hora en vez de las franjas establecidas

Aforo

En las pistas de tenis, pádel, y frontón podrá haber un máximo de 4 personas practicantes en el mismo espacio deportivo, siempre y cuando se asegure el respeto de las distancias de seguridad en todo momento en el espacio de juego.

En la pista de frontenis podrá haber máximo 2 personas practicantes en el mismo espacio deportivo, siempre y cuando se asegure el respeto de las distancias de seguridad en todo momento en el espacio de juego.

Los entrenamientos/clases se permitirán únicamente bajo acuerdo con la organización y autorizados por la misma, siguiendo unos protocolos y medidas especiales para ello.

Acceso a las instalaciones

Únicamente estará permitido la estancia en los Complejos Deportivos el tiempo de actividad física, que estará marcado por las franjas/turnos de uso de la instalación. No se podrá estar parado en zonas de paso, etc. en ningún momento.

No podrán acceder acompañantes excepto en casos de necesidad o menores de edad (una persona únicamente).

Los accesos y salidas se realizarán siguiendo las indicaciones marcadas en cada una de las instalaciones y por parte del personal de la instalación.

- a. El acceso al Complejo Deportivo “El Juncal” se realizará únicamente por la puerta principal.

Dentro del hall del edificio se utilizará la parte izquierda en el sentido de entrada (más cercana a la taquilla).

La salida se realizará por el hall del edificio, utilizando la parte izquierda en el sentido de salida (más cercana a las escaleras) para desplazarse.

- b. El acceso al Complejo Deportivo “El Val”

La entrada se realizará por la puerta principal, accediendo a la Taquilla y a partir de ahí se accederá directamente al espacio deportivo a utilizar.

La salida se realizará por la puerta de carruajes (puerta verde).

Tras acceder a la taquilla, el acceso al espacio deportivo se realizará de manera directa a las instalaciones.

El acceso a las instalaciones se realizará 10 minutos antes de la hora de entrada en la franja reservada y la salida deberá realizarse como máximo 5 minutos después de la franja asignada.

Práctica deportiva

- Los deportistas deberán acudir vestidos a la instalación con todo lo necesario para la práctica deportiva.
- No se podrá permanecer en ningún espacio común fuera de los espacios de práctica deportiva, una vez se acceda a la instalación por taquilla, se deberá acudir directamente a la pista asignada.
- Los deportistas se deberán lavar las manos antes y después de la práctica deportiva
- No se podrá realizar saludos al inicio ni al final del encuentro
- Los jugadores deberán guardar en todo momento, entre ellos y entre el resto de jugadores, la distancia social (2 metros) durante el transcurso del juego, al entrar y salir de la pista, evitando los cambios de lado en los juegos impares.
En caso de realizarse cambios de pista, habrá que realizarlo por lados apuestos siempre que sea posible o respetando siempre la distancia social al realizarlo.
- Las fuentes permanecerán cerradas. Al estar estas cerradas y no disponer de servicio de restauración ni máquinas de vending, los usuarios vendrán provistos de cualquier cosa que puedan necesitar.
No se podrá compartir ningún tipo de botella o similar.

Material

- Tras cada uso, se deberá desinfectar el material propio de juego (empuñadura de implementos).
- En caso de la realización de clases, habrá que mantener siempre la distancia de seguridad interpersonal marcada por la normativa.

Se recomienda que no se haga uso del cesto/cubo de pelotas y que se reduzca el número de pelotas que se usa habitualmente

En caso de utilizar cesto o cubo de bolas se recomienda la recogida de las mismas se realizará mediante el uso de un tubo recogepelotas el cual será usado siempre por el entrenador.

Aseos

Estarán abiertos únicamente los aseos del CDM Val (pista de tenis junto a la pista central)

- Los aseos sólo podrán ser utilizados por una persona (excepto en caso de que la persona necesite ayuda para acudir al mismo).

Vestuarios

Los vestuarios de las instalaciones permanecerán cerrados.

Residuos

Todos los residuos generados en la instalación deberán ser retirados